

NUM. 59.

## GAZETA

DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1778.

*Constantinopla 3 de Octubre.*

**M** Elech Baxá de Belgrado es quien aspira con mas ansia á ocupar el puesto del Capitan Baxá ó Almirante: pero algunos sostienen que sus diligencias serán inútiles, y aun señalan para aquel alto empléo á Châra-Osman-Bré Baxá y natural de Stanchio. Estas noticias son intempestivas mientras subsiste el Baxá Hassan en el mar con su esquadra; de la qual han entrado en el puerto de Bujukdere á la entrada del canal un navío de línea y dos galeras sin que se trascienda la causa de su regreso. Si el resto de ella se alexase del mar negro retirandose á hibernar á alguno de nuestros puertos (en cuyo caso parece natural se prefiera éste por mas espacioso que el de Sínope) será indicio vehemente de un próxímo ajuste entre la Puerta Otomana y la Corte de Petersburgo, la qual sigue no obstante enviando tropas á la Criméa, en donde manda actualmente el General Suwaroff en lugar del Príncipe Pro-sorowski, quien por hallarse indispuerto ha pasado á tomar aguas á Alemania.

Al Visir depuesto, cuyos caudales confiscados á favor del Erario ascienden á 12 millones de pesos en dinero, sin contar muchas alhaxas de precio, se le ha dado tormento segun voz pública: como se executó antes con vários dependientes suyos, con el fin de descubrir si tiene mas tesoros, y dónde se hallan encubiertos.

*Varsovia 21 de Octubre.*

**E**N una de las ultimas sesiones de la Dieta en que se procedió

dió al exâmen de vários gastos extraordinarios hizo el Conde de Turski Obispo de Lucko un discurso lleno de patriotismo exponiendo creía de su obligacion informar al Rey y á los Estados de que segun resultaba por el exâmen de las cuentas de la Tesorería subía el valor de los géneros extranjeros introducidos en el Reyno desde la última Dieta al doble de los extrahidos; deduciendo de ello que si cada 2 años se parecía tan exôrbitante desfalco presto se vería enteramente arruinada la República. Para remedio de un daño tan perjudicial propuso se providenciase el establecimiento de fábricas de paño y la mejora de las que yá existen, recomendando con particularidad el fomento de los lienzos, cuyo ramo pequeño en el dia puede aumentarse y prosperar facilmente por el mucho cáñamo que produce la Lituania. Expuso tambien su dictamen en orden al comercio de la sal, por cuyo solo renglon saldrian segun su cálculo de 16 á 17 millones anuales, si se introduce de fuera; y que así convendria buscarla en estos dominios, asegurando la hay en mas de un parage, como lo acreditan algunas experiencias que alegó.

El 16 se entregaron á la Dieta de parte del Rey 7 proposiciones sobre los puntos que se siguen. 1.º que se difiera hasta la próxima Dieta la aprobacion del Código formado por el Conde Zamoyski. 2.º que se modere el derecho sobre el cambio de la moneda para remediar los abusos que causa actualmente. 3.º que el Rey renunciará á la facultad de disponer de los bienes mortuencos, es decir á la prerrogativa de ceder á particulares lo que pertenezca al Erario; y que se fixe á 50 años el tiempo de la prescripcion necesario para asegurar el dominio de los ciudadanos. 4.º y 5.º que la Dieta se encargue de la manutencion de la tropa, atiendan á las representaciones del Departamento de guerra, y facilite medios de sostener el establecimiento del cuerpo de Cadetes y su enseñanza. 6.º que exâmine y providencie con particular desvelo sobre quanto le proponga la junta de educacion. 7.º que procure establecer la mas exâcta proporcion entre las rentas y gastos de la República.

*Stockolmo 23 de Octubre.*

**A** Caba el Rey de Inglaterra de responder á esta Corte dando entera satisfacion sobre las quejas á cerca del insulto hecho á la bandera Sueca por los corsarios Ingleses, y ofreciendo tratar con ella amistosamente, como asimismo restituir todas las presas de nuestra nacion que estén á disposicion de la Corona, y que se exâminará en justicia la validez de las hechas por los particulares.

El Ministro de Petersburgo ha declarado aquí el vivo deseo de su Soberana de que las diferencias ocurridas acerca de la herencia de Baviera entre las Cortes de Viena y Berlín se concluyan por la mediacion de este Monarca y del de Francia como garantes de la paz de Westfalia, añadiendo que en caso de no verificarse esta negociacion se vería dicha Soberana en la necesidad de seguir el partido del Rey de Prusia. El Embaxador de Rusia en Versalles ha hecho igual declaracion á S. M. Christianísima.

*Viena 28 de Octubre.*

**E**scriben de las fronteras de Bohemia, que nuestras tropas hacen frecuentes incursiones en la Silesia Prusiana, y exigen contribuciones en dinero y forrages, llevandose en rehenes algunos vecinos de los parages que no pagan puntualmente para asegurar el cobro. Noticioso el General Wins de que algunas tropas Prusianas de las que se hallan en Lusacia intentaban pasar á Rumbourg por Friederchsdorff á fin de sorprender al cuerpo de su mando que se extiende desde Hanabach hasta dicho lugar, mandó ocupar las alturas de Gorgenwald para cortar la marcha del enemigo, quien al llegar á aquel parage recibió una descarga de la fusilería Austriaca, y tuvo que retirarse con mucho desorden por unos desfiladeros casi impracticables. Se están componiendo las murallas y baterías de Reichenberg, que habían destruido los Prusianos. Ya parece cierto que el ejército Imperial ha tomado cuarteles de invierno; y el del Emperador estará en Praga, en cuya ciudad se esperan además 20 batallones de granaderos. El cuerpo principal del ejército se acuartelará cerca de Gitschin, y el resto, que está muy atrincherado, junto á Konigsgrat.

S. M. I. ha mandado repartir entre los vecinos de Nachod y sus contornos 360 florines para resarcirles los daños que les ha ocasionado el ejército Prusiano. Aunque segun los mas de los movimientos de las tropas de éste no se las considera otro designio que tomar cuarteles de invierno, se han acantonado los Austriacos con la mayor prevencion para no ser sorprendidos por un enemigo, que como es notorio, no teme la intemperie, si cree poder sacar del ataque algunas ventajas.

*Dresde 29 de Octubre.*

**E**L 31 llegó á Berlín, de donde se dice volverá á Silesia Mr. Kamenskoy General Ruso de mucha pericia y valor, y á cuyos talentos militares debe en parte su nacion las ventajas de la paz concluída con la Puerta en 1774. Si llegare, como se dice, á tener el mando del cuerpo de tropas Rusas, que algunos aseguran ser de

576  
400 hombres, y estar ya en camino para reforzar á los Prusianos, se añadirá un General mas á la lista de los afamados que sirven á aquel Monarca.

*Londres 6 de Noviembre.*  
**S**E están carenando con mucha diligencia los navíos de la esquadra del Almirante Keppel, y algunos de ellos se unirán á la que parece destinada para el Mediterráneo.

Una embarcacion procedente de América con pliegos del Almirante Barrington apresó en el viage á un navío Francés que, dicen, llevaba dinero destinado al pagamento de las tropas Francesas de las Islas Occidentales. Nuestros corsarios han apresado y conducido ultimamente á estos puertos 12 navíos de la misma nacion procedentes de dichas Islas ó con destino á ellas. Asimismo ha recibido el Almirantazgo carta del Contra Almirante Parker Comandante de los baxeles de la Marina Real en Jamayca, su fecha en Puerto Real á 27 de Julio, avisando haber apresado desde su ultima otros 12 navíos, entre los quales se contaba un armador Francés denominado la Fanny de 16 cañones de 6 y 9, 23 pedreros, y 110 á 170 hombres de tripulacion, que iba de Puerto Príncipe á Boston.

*Amsterdam 10 de Noviembre.*  
**L**Os Comerciantes de esta ciudad han hecho en su nombre y en el de los demás de Olanda nuevo recurso á los Estados Generales en los terminos mas fuertes sobre la respuesta dada por el Ministerio Británico á las representaciones del Enviado extraordinario de SS. AA. PP. acerca de las embarcaciones Olandesas apresadas por los Ingleses, exponiendo quan directamente iba aquella réplica contra las reglas de la equidad y el tratado de 1674, y que la conducta de la Gran Bretaña se dirigía claramente á arruinar el comercio y navegacion de la Olanda, como lo acredita el exemplar de los funestos efectos que se siguieron de semejante conducta desde el año de 46 hasta el de 48, y desde el de 56 hasta el 58; en cuyas dos épocas sufrió nuestro comercio una pérdida de 32 millones; esto es 20 en la 1.<sup>a</sup>, y 12 en la 2.<sup>a</sup>. En fuerza de estas consideraciones solicitan que la República tome las providencias mas eficaces para proteger el comercio y navegacion de sus vasallos. Al mismo fin se dirige un vehemente discurso que hizo el 23 del mes ultimo el Presidente de una diputacion del cuerpo de los negociantes en una audiencia que tuvo del Statuder, á quien representó los referidos perjuicios, y la necesidad de aprontar naves de guerra y esquadras que com-  
bo-

boyen las flotillas de navíos marchantes, y aumentar sus tripulaciones mediante haber yá muchos baxeles prontos á este fin que solo aguardan las instrucciones necesarias, las quales deberán ser vigorosas y adaptadas á las circunstancias para hacer respetar nuestro pabellon.

*Brest 4 de Noviembre.*

**E**L navío el Vengador y demás de la division del Conde de Amblimont han conducido á este puerto de vuelta de su curso un armador Inglés de 24 cañones y enviado al de Nantes otro de 14 que estaba forrado con planchas de cobre. El total de las embarcaciones que han apresado en su cruzero son 5 corsarios y 3 navíos mercantes, cuyas tripulaciones suben á 507 hombres. Asimismo otros baxeles de la Marina Real han tomado un paquebote Británico de 20 cañones, y 3 corsarios, de los quales uno iba á la pesca de la ballena en las costas del Brasil, y por el mal estado en que el nuestro le halló tuvo que echarlo á pique en alta mar.

*Lisboa 17 de Noviembre.*

**P**Or decreto de 5 del mes ultimo ha resuelto nuestra Soberana que en los procesos de los reos militares les sea permitido en tiempo de paz nombrar un Abogado que les aconseje, asista á los interrogatorios, y haga verbalmente sus justas defensas; y que en los crimines capitales se les admita apelacion de la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra, fixandoseles el término perentorio de 4 dias para interponerla.

*Bilbao 14 de Noviembre.*

**L**A Real Sociedad Vascongada celebró su junta general anua en esta Villa desde el dia 27 de Setiembre hasta el 2 de Octubre con 3 sesiones públicas, en las quales despues de hacer notorias las felices resultas que ofrecía el establecimiento de las Cátedras de Química, Mineralogia y Metalurgia dotadas por la munificencia del Rey N. S. se dió cuenta de las operaciones y ocurrencias de la Sociedad. Las Comisiones de *Agricultura* y *Economia rustica* dieron cuenta 1º de diferentes tentativas sobre el cultivo de granos, y prados artificiales: 2º de una razon dirigida desde la Puebla de los Angeles por el Sócio Benémérito D. Andrés Fernandez de Otañez sobre las propiedades y el cultivo de una especie de maíz llamada *Cacahuatzentle* con una porcion de grano y arina, siendo esta tan blanca y fina que en Nueva España se hace uso de ella para vizcochos y otras obras de Confitería: 3º de un papel sobre la decadencia que se nota en los manzanales del pays Vascongado, y el

modo de restablecerlos : 4° de una coleccion de noticias adquiridas en la Normandia de resultas de un interrogatorio remitido allá sobre manzanales y sidras : y 5° de una representacion sobre fomento de colmenas. Las de ciencias y artes utiles : 1° de 2 memorias sobre la homogeneidad del hierro , y la construccion de cañones de artillería de este metal : 2° de 3 papeles relativos á diferentes observaciones metalurgicas y económicas de las Ferrerías del pays por D. Juan Bautista de Zavala residente en la Villa de Hernani de Guipuzcoa : 3° de una coleccion de noticias sobre el carbon mineral : 4° de una máquina hidraulica de D. Juan Asensio de Zeverio , natural de Ichasondo en Guipuzcoa : 5° de algunas observaciones particulares sobre la inoculacion de las viruelas y de los favorables efectos de la trementina y el alkali volatil comunicadas por los Sócios D. Francisco Planzon Médico de Elgoibar , Don Francisco Hernandez Boticario de Orozco , y D. Francisco Ramirez de la Piscina Cura de el Lugar de Mendivil en Alava : 6° una carta sobre los auxilios para los sumergidos escrita por el Sócio D. Xaviér Donamaria Sr. de Ezperun. Las comisiones de industria y comercio : 1° de un discurso sobre algunas injustas preocupaciones que hay contra esta profesion : 2° de otro sobre que el medio mas eficaz de promover la industria en el pays es la supresion de la mendicidad , siguiendo exemplo de la Sociedad caritativa establecida en la ciudad de Vitoria. Las comisiones de buenas letras y educacion : 1° de várias investigaciones políticas y económicas del pays Vascongado : 2° del estado y progresos del Real Seminario Patriótico Vascongado : 3° de los medios para la mayor perfeccion de las escuelas de dibuxo.

En las mismas tres funciones públicas se exâminaron los alumnos D. Joachin de Ugarte , D. Vicente de Zumelzu , D. Pedro de Ampuero y D. Joaquin Maria de Barroeta Aldamar, los 3 primeros en la Historia Sagrada, Gramatica Latina, Castellana y Geometría : y el 4° en Poesía, Retórica, Secciones cónicas, cálculo diferencial é integral con sus aplicaciones á la Geometría sublime.

Ultimamente la Sociedad determinó los premios que se debían distribuir y promulgar en las juntas públicas que cada una de las tres Provincias había de celebrar el dia de S. Carlos.

*Segovia 21 de Noviembre.*  
**E**L Corregidor y la Junta de Propios de esta Ciudad celebraron antes de ayer por la tarde junta pública en las casas Consistoriales para abrir y principiar en ellas interinamente una escuela de dibuxo aprobada por S. M.

*Madrid 27 de Noviembre.*

**E**L Martes de esta semana se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños de la Sra. Infanta Gran Duquesa de Toscana.

S. M. ha concedido Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de la Plaza de la Havana á D. Joseph Eligada Capitan de Fusileros del mismo Cuerpo : otras dos de Fusileros del propio á D. Miguel Almonacid agregado á él en la misma clase, y á D. Bartolomé Morales Teniente de dicho Regimiento.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Oidor de la Audiencia de Sta. Fé á D. Pedro Catani Abogado de los Reales Consejos ; y para el Corregimiento de Tarifa en el distrito de la Audiencia de Charcas al Doct. D. Miguel Gregorio de Zamalloa.

Atendiendo el Rey á la distinguida calidad de D. Juan Maria de Medina y Torres Caballero del Orden de Alcantara , y á los particulares servicios de su casa, se dignó S. M. hacerle merced de título de Castilla para sí, sus herederos y sucesores ; y habiendo recaído por su fallecimiento esta gracia en su hermano D. Francisco Antonio de Medina y Torres Caballero del mismo Orden y Capitan del Regimiento de Milicias de México , ha tomado la denominacion de Conde de Medina y Torres.

En las excavaciones que se hacen junto al puente de Toledo á mano izquierda saliendo por la puerta del mismo nombre para la formacion de aquellos caminos se han encontrado á fines de Setiembre á vara y media de profundidad en un terreno duro , gredoso y virgen algunos huesos de elefante , es á saber las puntas de los dos colmillos , 2 grandes trozos de uno de ellos, vários pedazos de una de las muelas grandes, la choquezuela de una rodilla , y otros diferentes fragmentos. Los pedazos de colmillo representan ser de un elefante de triplicada magnitud que el que se disecó el año pasado , y se colocó en el Real Gabinete de Historia natural , y se hallan en verdadero estado de petrificacion , registrandose en ellos con un lente de mediano aumento algunas particulas cristalizadas. Si los trabajadores hubiesen procedido con advertencia , como se tendrá desde ahora , puede ser que se hubiese hallado entero y petrificado el esqueleto de un elefante , que es verisimil estubiese allí desde el tiempo en que volviendo Anibal de su expedicion contra los Vacceos , fue acometida y desbaratada la retaguardia de su ejército en que había quatroenta elefantes , con pérdida de parte del despojo , por los Carpetanos y Olcades á la parte de acá del Tajo ; en cuyas aguas los derrotó despues fingiendo fuga , haciendolos entrar en ellas en segui-

mien-

miento suyo: y volviendo contra el pays, le taló y sujetó. = Los fragmentos recogidos se han colocado en el Real Gabinete de Historia natural.

---

El Reglamento y aranceles con que el Rey N. S. se ha dignado ampliar y favorecer el comercio libre de España á Indias, se venderá al público desde el dia primero de Diciembre próximo en la Librería de Pedro Martinez en la calle de las Carretas frente del Correo.

---

*Continuacion del prospectus de las Lecciones de Agricultura y Jardinera.*  
Clase I. *Agricultura del campo.*

1. Enseñará el modo de cultivar toda suerte de tierra. Explicará el manejo de los mejores instrumentos y herramientas que usan los buenos Agricultores y Jardineros de otros payses. 2. La diversa preparacion de tierra, con el cultivo que se requiere para todo genero de frutos, plantas y granos. 3. El cultivo de granos y hierbas para alimentar animales, con el modo de preparar diversas simientes para que rindan abundante fruto, y el modo de preservarlos de hierbas nocivas. 4. El método para mejorar el estiércol y aumentarle á fin de engrasar las tierras, y fecundizarlas. 5. El método de recoger y conservar toda especie de simientes y granos tanto para sembrar como para el uso de la vida. 6. El cultivo de los prados con el conocimiento de las diversas qualidades de hierbas que pueden mejorar la leche, la manteca y el queso, y el modo de extinguir las hierbas nocivas. 7. El modo de hacer y preparar los plantíos de toda suerte de frutales, y demás arboles y plantas para que prendan seguramente en qualquier terreno; y la curacion de sus males. 8. La *inoculacion* ó modo de inxertarlos. 9. La manera de podarlos en tiempo, para asegurar abundante fruto. Modo de cogerle y conservarle. 10. La plantacion de los árboles de gran copa para sombra, y de los que sirven para leña, su sementera, y las precauciones para su sanidad y evitar que se pudran. 11. La plantacion de moreras, curacion de sus enfermedades, y cuidado que se debe observar quando se coge la hoja. 12. La plantacion de las viñas segun las diversas posituras de terreno, el modo de podarlas, el de remondarlas, y las incisiones que se las deben hacer segun la qualidad de la tierra y de la estacion para coger fruto abundante. 13. El modo de hacer el vino al uso de los payses mas nombrados por la excelencia de ellos, con las precauciones para que no se echen á perder si se transportan. 14. De la plantacion de los olivos tanto en las colinas como en las llanuras, su poda, y curacion de sus enfermedades; y el modo de hacer buen aceite. 15. La siembra de toda suerte de plantas para hacer aceite, como el *Colsat* y otras: el modo de sacar aceite de hierbas inutiles y selvaticas con poco dispendio; y el de clarificarle por la separacion de todo el sedimento, y de la parte crasa é inutil. 16. La siembra del cañamo y lino, y el modo de curarlos para que el hilo sea blanco y fuerte. 17. El cultivo del arróz, y de lo que pertenece á esta clase.

(*Se concluirá en la inmediata.*)

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*